

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isia, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Cristóbal *mr.* y los 7 *hermanos mrs.*

EL SOL..... Sale..... á las 4 y 40 minutos.
Pónese.. á las 7 y 20 minutos.

ESPAÑA.

MADRID 27 de junio.

CONGRESO.

Ayer ha sido el primer día en que se ha discutido la proposición del voto de confianza, porque los oradores que en esta cuestión tomaron parte, supieron elevarla á las altas regiones donde deben debatirse la conducta de los poderes, la bondad de sus principios, la legalidad de sus actos, y la fecundidad de su política. Los señores Pacheco y Olózaga han sido los únicos oradores que han atacado la proposición de la mayoría con las armas que cumple á este género de peleas; han sido los únicos caudillos que han comprendido la misión de las oposiciones.

Demos antes una breve noticia de los primeros trabajos de la sesión.

El señor Maquieira subió á la tribuna y leyó el dictámen de la comisión que entiende en el proyecto de ley de arreglo de la deuda del Estado. Dicho dictámen es igual al presentado en la anterior legislatura. El señor presidente anunció que se imprimiría, repartiría y señalaría día para su discusión.

El señor Alonso (don Millan) anunció una interpelación al gobierno sobre el proyecto de que nos hemos ocupado en nuestros últimos números, de construir un ferro-carril de Aranjuez á Cartagena por cuenta de los fondos públicos. El señor ministro de la Gobernación contestó que se habían hecho proposiciones al ministerio á fin de llevar á cabo dicha obra; pero que se reservaba dar más explicaciones cuando determinase contestar ámpliamente á la interpelación.

Concluidos estos incidentes, siguió la discusión del acta de Manzanares. Impugnóla el señor Calderón Collantes, analizando minuciosamente las coacciones ejercidas por las autoridades para impedir la elección del señor García, candidato de oposición moderada. Lógico y severo estuvo en sus argumentos el orador, y al concluir su peroración declaró terminantemente que se hallaba dispuesto á dejar de pertenecer al partido moderado si las cortes actuales no decretaban las siguientes leyes: una penal para castigar los delitos electorales, otra de reforma de la ley electoral vigente, otra sobre incompatibilidades.

El señor Calderón Collantes ha llegado á convencerse de que siguiendo la actual inmoralidad y los actuales escándalos, tendremos que caer por precisión en uno de estos dos extremos: ó en el del despotismo ó en el del sufragio universal. El primero lo traerá la extinción del espíritu público: el segundo la necesidad de poner poderosas cortapisas á la corrupción. Felicitemonos de que la verdad electoral vaya adquiriendo ardientes y sinceros defensores.

Defendió el dictámen de la comisión el señor Gonzalez Serrano. Ni uno solo de los cargos aducidos contra la legitimidad de la elección por el señor Calderón Collantes, quedó desvirtuado. El señor Gonzalez Serrano no hizo más que declamar.

Puesto á votación el dictámen se aprobó nominalmente por 105 votos contra 46. No será el

acta de Manzanares la única que quede purificada en la legía parlamentaria.

El señor Escosura recordó al gabinete su pregunta acerca de lo ocurrido en Málaga con los reos á quienes por vía de tormento se los sujetó á todos los trámites de un fusilamiento. El señor Lersundi manifestó que si bien se había recibido una comunicación en que se negaba el hecho denunciado, el gobierno que tenía algunas noticias no tan satisfactorias, había mandado instruir la correspondiente sumaria en averiguación de lo ocurrido. El señor Escosura se dió por satisfecho.

Finalizados estos preliminares de la discusión magna que había de seguirlos, les dió cuenta de una proposición del señor Pacheco, para que el congreso acordase no haber lugar para deliberar sobre la moción del voto de confianza.

Injustos seríamos si no reconociéramos la importancia del discurso del señor Pacheco, las luminosas ideas que en él ha vertido, los magnánimos pensamientos en que abundaron sus sonoras frases. Inspirado de ese patriotismo que salta las distancias de todos los partidos, lleno de esa convicción que siempre encuentra un eco en todas las conciencias, cubierto con esa imparcialidad que domina todas las pasiones, el señor Pacheco se hizo escuchar con profundo silencio de ambos lados de la cámara, con admiración de continuo, con aplauso muchas veces.

El señor Pacheco, estrañaba los términos de la proposición, porque no sabía que jamás se hubiese dado á ningún gobierno en ningún Parlamento del mundo un voto de confianza tan general, tan absoluto, tan indeterminado. Para hechos pasados cabe un voto de aprobación; para hechos futuros especiales cabe un voto de confianza; pero para lo que no se conoce ni se sabe, para lo que no está en las tinieblas del porvenir ó en el misterioso seno de los acontecimientos futuros, no hay aprobación porque no puede haber censura. He aquí por qué el congreso ni puede ni debe dar su sanción á lo que pretenden los catorce firmantes.

Seis cuestiones cubre bajo sus pliegues la proposición de confianza, y de estas seis algunas no se han examinado, y otras no son dignas de que el parlamento las santifique.

La disolución del último congreso es la primera. El señor Pacheco la da su asentimiento, y aun reclama para sí la gloria de haber sido el primero que la ha aconsejado.

Las elecciones son la segunda. El señor Pacheco cree que se han cometido menos ilegalidades que en las penúltimas, y cree además que muchas de las que se han cometido se deben á los malos hábitos de la administración pasada. El orador pidió enérgicamente la reforma de la ley electoral, la del sistema administrativo, y el restablecimiento de la elección por provincias. Solo de este modo juzga posible el llegar á colocarnos en las verdaderas condiciones del sistema representativo.

Las economías son la tercera cuestión. El señor Pacheco confiesa que algunas se han hecho, y que solo por ser economías merecen su aprobación. Sin embargo, mas que en las economías se señala el gobierno en no seguir el ejem-

plo que otros le han dado de profusión y despilfarro. En los presupuestos de 1852 no encuentra ninguna mejora de cuantas esperaba el país porque las economías, mas que en la supresión de sueldos mezquinos y en el impuesto progresivo, casi socialista sobre los haberes, deben buscarse en la completa reforma de nuestra costosa y complicada administración.

La imprenta en la cuarta. El señor Pacheco condena la dureza con que á la sombra de la legalidad trata el gabinete al periodismo. El gobierno se imagina cumplir con sus deberes cuando esclama: «recojo pero denuncio;» y no hace mas que faltar á lo que la prudencia y la rectitud aconsejan. Mas le valiera decir: «ni recojo ni denuncio.» Recordó el orador la promesa del señor Bravo Murillo de que no se secuestraría ningún diario sino cuando con su publicación peligrase el orden público: y se ha visto que artículos denunciados, vieron la luz pública despues de ser absueltos, sin que el orden público peligrase en nada. Esto acredita la probidad con que cumple sus palabras el gobierno.

El Concordato es la quinta. Brevemente trató este punto el señor Pacheco. El gobierno se ha prestado á sufrir un juicio de residencia en sus negociaciones con la corte de Roma. La cámara ignora si aprobará ó reprobará su conducta; por consiguiente mal puede prejuzgar ahora un fallo que si se aprueba la proposición tiene que ser por fuerza absolutorio.

Sesta y última cuestión, al arreglo de la deuda. El señor Pacheco se ofrece á votarla, sean los que fuesen los hombres que compongan el poder, porque la honra y la dignidad nacional así se lo prescriben, porque su ignorancia en las materias económicas le obligan á depositar su confianza en los que merezcan la de su Reina y la del Parlamento.

De estos seis extremos sacaba incontestables deducciones el orador para convencer á la cámara de la inconveniencia de la proposición, de la imposibilidad moral de votarla. La misma situación en que se encuentra el Congreso, en medio de un país que tiene fijadas en él sus miradas, en medio de unos partidos que á marcha de vapor se descomponen, en medio de una sociedad sordamente conmovida, debe hacerlo mas cauto y reservado.

Al llegar aquí el señor Pacheco, presentonos en tan breves como magníficos rasgos los efectos de la conmoción de 1848, cuya enseñanza deben aprovechar los gobiernos, si no quieren que de nuevo vuelvan á asustar al mundo las tempestades de 1848.

Desde aquella fecha hay una idea nueva para los partidos y para los poderes. Desde entonces debieron los partidos olvidarse mas de sí y acordarse mas de los pueblos. Desde entonces debieron los poderes pensar en gobernar previendo, precaviendo, reformando.

Ved ahí maldecida por un diputado conservador la política de resistencia que no hace mas que provocar las revoluciones: ved ahí proclamada la política de expansión, que es la que quita al despotismo sus esperanzas y á la libertad sus excesos. Jamás ha estado ni tan elocuente

ni tan arrebatador el señor Pácheo, porque jamas ha defendido una causa tan noble como á la del progreso, ni doctrinas tan salvadores como son las que hacen imposibles la reaccion y la anarquía.

Bien mereció que algunos señores de ambos lados de la Cámara corriesen á felicitarle y cubrirle de parabienes.

El señor ministro de la Gobernacion contestó al orador asegurándole que el gobierno no consideraba ligados con sus actos futuros á los diputados que votasen la proposicion, y que por lo tanto quedaban en libertad de apreciar segun su conciencia todas las cuestiones que se tragesen al congreso. En vista de esta declaracion, retiró su proposicion el señor Pacheco.

No por eso se cerraron los debates sobre el voto de confianza. El partido progresista no habia aun hablado, y era menester que se le escuchase; era menester que concurriese al estadio de la discusion con sus armas y blasones, con su razon y sus creencias. Afortunadamente la cuestion acababa de colocarse en su verdadero y natural terreno, y á él fué á buscarla el señor Olózaga, porque su acento era el que debia resonar en la Cámara, cuando aun estaba vibrante la peroracion del señor Pacheco.

El orador progresista examinó, con esa dición castiza y esa dialéctica robusta que tan pocos imitadores tiene, los mismos puntos ventilados por el diputado puritano. Juzgó que los escándalos de la sesion del 5 no eran motivo suficiente para provocar la disolucion de un Parlamento nuevo.

El sistema adoptado por el bando dominante de que cada gobernador de provincia se cree en el caso de presentar un candidato á cada colegio, sistema que mata la libertad electoral, le hizo traer á la memoria que en 1841 fué separado de su destino un intendente de Orense, por haberse permitido recomendar á los ayuntamientos un individuo de la familia Bertran de Lis. ¡Qué comparacion entre aquellos y estos tiempos!

La condicion de la prensa, maltratada sin miramientos ni respetos, fué objeto de las mas amargas reflexiones del señor Olózaga. El gabinete ofreció ser tolerante con el periodismo y parco en recogidas; y ahora ya no se contenta con mas que con suprimir de la literatura política el género satírico, ya no se satisface sino con que cada día haya un secuestro y una denuncia.

A pesar de ser la hora bastante avanzada, todos los diputados permanecian en sus escaños suspensos de la voz del señor Olózaga; que tal atractivo tiene el arte del bien decir y la ciencia del buen derecho.

El señor Asquerino habia cedido la palabra al antiguo campeón del progreso, y esto nos privó de oírle impugnar tambien el voto de confianza. No obstante, hizo en cortos pero elocuentes términos una explícita manifestacion de sus principios políticos, basados en el dogma de la soberania nacional, fuente de todas las libertades modernas, y origen de todos los poderes constitucionales. El señor Asquerino habla con fluidez y con elegancia. Estamos seguros que el orador de la tribuna no desmerecerá del poeta dramático, que tantas coronas tiene aglomeradas ya sobre sus sienas. (Nacion.)

Segun se decia anoche en todos los círculos políticos, hoy debe pronunciar el señor Pacheco en el Congreso un discurso doctrinal donde desenvolverá sus principios políticos y administrativos. Supónese por algunos que levantará una nueva bandera para formar un tercer partido. Allá veremos. (Clamor.)

Anteayer por la noche al regresar de la casa de campo del señor marques de Bedmar, donde fueron á comer varios señores diputados despues de la sesion del Congreso, cayó del caballo el señor Gonzalez Bravo quien tuvo la desgracia de fracturarse, romperse, y herirse el brazo derecho, segun así lo declararon los señores Sanchez Toca y Obrador al hacerle la cura. (Observador.)

Hemos oido decir que La Murga, periódico

polaco que murió de un aire colado, aparecerá dentro de poco en la arena periodística, continuando sus *cencerradas* con otro título. Si es así, nos alegráramos cuanto antes que el nuevo colega se dé á luz, para ver qué clase de *variaciones* nos dá en sus primeros números. A los suecos nos gustaba La Murga porque era francota y decidora. No son así otros que nosotros conocemos.

Tambien parece que va á publicarse muy pronto otro periódico político con el título de El Bombo... ¡Este si que puede hacer ruido!...

Desde luego decimos que nos gusta sobre manera el título, porque estamos en una época que se necesitan instrumentos de esta clase para dejarse comprender de los que no quieren oír. (Barcelonés.)

Idem 2 de julio.

Han sido absueltas dos denuncias, una de El Herald y otra de La Epoca, hechas por los fiscales de imprenta, tan identificados en este punto con las ideas del gobierno y tan hábiles para interpretar la opinion pública.

No ha podido ser mas fiel el señor presidente del Consejo de ministros á su palabra; su programa es la pauta de su conducta; se atiende á su espíritu estrictamente; no hay día que no aparezca en el Diario Oficial alguna medida económica; la imprenta goza de una libertad ilimitada; en fin, las generaciones futuras señalarán la época del señor Bravo Murillo, como el punto de partida de nuestra regeneracion social y administrativa.

¿Qué se han hecho vuestras promesas de tolerancia, hombres que subisteis al poder sin mas títulos que el de una decantada veracidad? ¿Dónde está el respeto que ostentábais tener á la institucion mas necesaria del régimen representativo? Nos habeis enseñado á desconfiar, estamos obligados á no creerlos.

«Solamente haremos una recogida cuando todo el mundo sienta la gran conveniencia que ha habido para verificarlo.» Tales son las palabras pronunciadas por el presidente del Consejo de ministros en el primer discurso que con tal carácter dirigió al Congreso. ¿Lo ha hecho así? El tribunal de imprenta responderá por nosotros. Se impide la circulacion de periódicos, cuyas páginas no tienen mas delito que ir llenas de denuncias de abusos; se ataca la libertad de imprenta porque el gobierno actual no puede vivir á la luz de la publicidad; se ahoga la manifestacion del pensamiento porque la verdad del pensamiento y un gobierno de presion son incompatibles.

La conciencia pública no se subleva con escritos tan concienzudos y bien razonados como los que inserta la prensa española. El periodismo español puede servir de modelo, la prueba es que sobre casi todos los denunciados recae sentencia absolutoria; si esto no basta para hacer ver la arbitrariedad del gobierno, es que el tribunal no está bien imbuido del espíritu que se pretende hacer prevalecer en las circunstancias presentes; suprimase y créese uno que sea lo que nunca será la prensa, un instrumento ó un incensario.

Estamos persuadidos que mientras no se añada á la ley un artículo penal contra los fiscales en el caso de que apareciesen, arbitrarios, no podemos tener ni bastante independencia ni bastante importancia. Fijese enhorabuena un límite, pero dejémoslos recorrerlo impunemente. (Opinion Pública.)

El apreciable y distinguido miniaturista don Gerónimo Muñoz ha concluido un retrato de S. M. el rey, á nuestro juicio de la manera mas cumplida y satisfactoria. Hay gran parecido en esta obra, como en todas las que salen de manos del señor Muñoz, y el miniado es excelente. Dicho retrato ha sido presentado á la augusta persona á quien representa. (Nacion.)

Palma 9 de julio.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Orden general del 9 de julio de 1851, en Palma.

E. M.—Seccion 1.ª—En virtud de la autorizacion que el gobierno de S. M. ha concedido al Escmo. Sr. Capitan general para salir fuera del distrito de su mando, queda hecho cargo del mismo desde el dia de hoy hasta su regreso el Escmo. Sr. General 2.º cabo don Pedro Maria Pastors.

Lo que por disposicion de S. E. se hace saber en la órden general de este dia para conocimiento de todas las clases militares existentes en estas islas.—El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES directas estadística y fincas del Estado de las Baleares.

Aprobadas por el señor Gobernador de la provincia las altas y bajas en la matrícula del subsidio industrial y de comercio de esta capital correspondiente al primer semestre del corriente año, se hace saber al público, para que si alguna persona quisiera hacer reclamacion de agravio se presente en esta administracion donde será atendido en justicia. Palma 7 de julio de 1851.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Este ilustre ayuntamiento constitucional ha resuelto abrir en el dia de mañana una suscripcion para mejorar la suerte de los que sufrieron por efectos del incendio ocurrido la noche del 24 de junio último, lo que practicarán los concejales de dicho cuerpo por cuarteles, y se anuncia al público para su conocimiento esperando de los benéficos sentimientos de estos vecinos que contribuirán á minorar los perjuicios causados por aquel incendio. Palma 9 de julio de 1851.—Pascual Ribot y Ferrer.

AVISOS

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que el dia 11 se cierra la venta de los billetes del sorteo que se ha de celebrar el dia siguiente á 100 rs. vn. cada entero.—Palma 9 de julio de 1851.



Véndese una casa zaguan mas que medianamente amueblada, con un hermoso jardin, sita en la calle d' en Bordoy, y tanto se venderá con los muebles como sin ellos. En esta imprenta darán razon de su dueño.

Se desea alquilar un piso bajo ó estudios que esten situados en un parage céntrico de Palma, consistente en tres cuartos dormitorios, cocina y derecho á establo. La persona que tenga algun piso con estas cualidades, poco mas ó menos, puede avistarse con el Editor de este periódico y le dará razon de quien desea alquilarlo.

Queda señalado el sábado 12 del corriente, para el remate de una casa algoza, sita en esta ciudad y calle llamada la Rectoria vieja, manzana 201, número 108. El pregonero Francisco Tomas tiene en su poder el albalan de subasta por si acaso quieren enterarse de sus condiciones.

El miércoles próximo 15 de los corrientes á las nueve de la noche se rematará en la Plaza de Cort si la postura acomoda, la casa de recreo con su tierra adjunta y demas pertenencias sita en el término de esta capital junto á la Vileta que se está subastando hace algun tiempo.

La modista francesa, que vive en el Borne, núm. 59 hace saber al público que debiendo partir de esta capital dentro de pocos dias, dará á precios muy baratos los artículos siguientes, todos de última moda:

Pañuelos de hilo desde 6 rs. vn. arriba. Cuellos bordados desde 1 rl. Camisas de hilo para hombres desde 52 rs. Gorras para día y noche bordadas, desde 6 rs. Camisetas bordadas. Canesous de tul y muselina, id. Manteletas y paltots, id. Mangas, id. Vestidos de bautizo, id. Pañuelos de batista de hilo, id. Pichinas de camisas, id. Sombreros de paja para señora y para niñas, y cintas.—Se venderán tambien por mayor pañuelos pintados de algodón de 4 palmos y 4 ½. Idem de seda. Tul en picza de hilo y algodón. Puntillas id. id.

El que quiera tomar en arriendo la casa fábrica de jabon blando situada en la Rambla, acuda á su dueño que vive en ella, quien oirá las proposiciones que se le hagan.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.